

**RESOLUCION N° 43/2013**

**Paraná, 29 de abril de 2013.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que la Srta. Mara Ayelén Niño fué designada por Resolución de fecha 22-06-11 como Escribiente Provisoria de la U.F.I. de Villaguay, disponiendose mediante Resolución de fecha 30/07/12 el cese de la misma.-

Que habiendo sido rechazado el Amparo, como asimismo el Recurso de Apelación interpuesto por la Srta. Niño en fecha 16/10/12 por la Sala N°1 de Procedimientos Contitucionales y Penal del Excmo. S.T.J., y también desestimado el Recurso Extraordinario Federal por esa misma Sala en fecha 18/03/13, adquiriendo dicha resolución firmeza en fecha 03/04/13, habiendo en consecuencia quedado vacante el cargo de Escribiente en la UFI de Villaguay.-

Que la Sra. Fiscal Suplente de la UFI Villaguay Dra. Nadia Benedetti, propone la designación de quien sigue en el orden de méritos, Srta. María Fernanda Iglesias, quien ocupa el lugar 16º en el orden de méritos del "Concurso Abierto de antecedentes y oposición P/cubrir cargo de Escribiente s/concurso abierto - Villaguay", con 43,731 puntos, estando la misma en condiciones de ser designada Escribiente provisoria.-

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**1º) DESIGNAR POR CONCURSO a la Sra. MARIA FERNANDA IGLESIAS, como Escribiente Provisoria en la**

Unidad Fiscal de Villaguay, a partir de la toma de juramento, quien deberá elevar a esta P.G. si correspondiere, certificado preocupacional de salud expedido por el Sr. Médico de Tribunales, declaración jurada de incompatibilidades -Ley N° 7413-, informe del Registro Nacional de Reincidencia, constancia de suspensión de la matrícula profesional expedida por el C.A.E.R. en caso de encontrarse matriculada.-

**2º) ENCOMENDAR** a la Sra. Fiscal Suplente de la Jurisdicción Villaguay Dra. Nadia Benedetti, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Fiscal Suplente de la Jurisdicción Villaguay, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficios n° 206 y 207 al S.T.J. y a la Sra. Fiscal de Villaguay. Caste.

OSCAR ADRIÁN DOSBA  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL  
UNIDAD FISCAL VILLAGUAY**

Alem y Balcárcce  
(3240) Villaguay -Entre Ríos  
(03455) 421842



Villaguay, 26 de abril de 2013.

**AL SEÑOR**  
**PROCURADOR GENERAL**  
**PODER JUDICIAL**  
**DR. JORGE A. LUCIANO GARCIA**  
**PARANA**  
**S / D**

NADIA P. BENEDETTI, Agente Fiscal Suplente de la Jurisdicción Villaguay, atento la vacancia del puesto de trabajo que en esta Fiscalía desempeñaba la Srta. Ayelén Niño intereso la designación en calidad de Escribiente Provisoria de este organismo jurisdiccional de la Srta. María Fernanda Iglesias, nacida el día 11/06/1980 en Villaguay, Entre Ríos, D.N.I. N° 27.427.948, domiciliada en calle Caseros N° 540 de Villaguay, soltera, debiendo mencionarle que la misma ocupa el 16º lugar en el orden de mérito del concurso abierto de ingreso al Poder Judicial realizado en esta Jurisdicción en el mes de octubre de 2010, y que actualmente se encuentra desempeñando el cargo de Escribiente Suplente del Juzgado de Familia y Penal de Menores de Villaguay.-

Dios guarde a V.E.

  
NADIA P. BENEDETTI  
Fiscal Suplente